ACTA DE CABILDO NO. 68

PUNTO No. I

En el Municipio de MALINALCO, Estado de México; siendo las **9:00** horas con **48** minutos del día **7 de mayo** del año dos mil catorce, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, hicieron acto de presencia los C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, consecuente al previo memorándum donde se citó en hora y día para la **68ª**. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En uso de la palabra que le confiere la Ley como Presidente Municipal Constitucional de Malinalco, manifestó a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 16, 18, 19 y 29, se inició la **68ª**. Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, por lo que procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C.	VIDAL PÉREZ VARGAS	Presidente Municipal
PROFR.	EDUARDO GONZALEZ REA	Síndico Municipal
C.	MARÍA OCAMPO GONZALEZ	Primera Regidora
C.	MA. ANGÉLICA MUCIÑO LÓPEZ	Segunda Regidora
C.	ANGÉLICA AYALA GARCÍA	Tercera Regidora
C.	OFELIA EDELMIRA ORTÍZ CRUZ	Cuarta Regidora
C.	IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ	Quinto Regidor
C.	TOMÁS VILLANUEVA VALLE	Sexto Regidor
P.EN T.	CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR	Séptimo Regidor
P.EN D.	ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO	Octavo Regidor
C.	SUSANA ARAUJO CUETO	Novena Regidora
M.V.Z.	JOSÉ LUIS MEZA PLIEGO	Décimo Regidor

PUNTO No. II

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 48 fracciones I y V, se dio apertura a la presente sesión ordinaria de cabildo, previa constancia de quórum legal y siendo las **9:00** horas con **50 minutos** dio por instalada la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO No. III

Se procedió a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;
II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión;
III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
IV. Lectura del acta **No. 67**;
V. Solicitud de Autorización, PARA MODIFICAR EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS** EN RELACION A SU INTEGRACION;
VI. Solicitud de Autorización, para realizar la corrección, del numero de control de obras mediante una fe de Erratas, del programa FEFOM 2014;
VII. Solicitud de Autorización, para declarar privada la próxima sesión, así como la designación de personal de Apoyo, para el desarrollo de la misma;
VIII. Solicitud de Autorización, para que comparezca la C. Catalina Yazmín Juárez Medran, Primer Delegada de la comunidad de Chalma, Malinalco, México, con el fin de otorgar su garantía de audiencia;
IX. Asuntos generales;
X. Clausura de la sesión.

PUNTO No. IV

Se dio lectura del acta de cabildo **No. 67,** sesionada el día **29 de abril de 2014.**

PUNTO No. V

En este punto, se solicitó al Cuerpo Edilicio la autorización, PARA MODIFICAR EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS** EN RELACION A SU INTEGRACION:

NOMBRE DEL COMITÉ:

"COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS"

PRESIDENTE: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN;
VOCAL REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA: TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL;
VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN O SERVICIOS: EL AREA USUARIA;
VOCAL DE LA CONSEJERIA JURIDICA O AREA JURIDICA: CORDINACIÓN Y/O DIRECCION JURIDICA;
VOCAL DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL;
SECRETARIO EJECUTIVO: EL CUAL SERA NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, EN DE INSTALACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO

EL COMITÉ TENDRÁ LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO, ADICIONALMENTE TENDRÁN LAS FUNCIONES QUE DETERMINE EL COMITÉ.

EL COMITÉ TENDRÁ FACULTADES AMPLIAS PARA DICTAMINAR SOBRE LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA COMO PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN AL DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIGUIENDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. VI

En este punto se Solicito al Ayuntamiento de su Autorización, para realizar la corrección, del número de control de obras mediante una fe de Erratas, del programa FEFOM 2014, detallado a continuación:

Se aprobaron de forma errónea dos obras las cuales tienen el mismo número de control, con la presente fe de erratas se corrige este error involuntario.

Dice:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONTROL DE OBRA	MODALIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO $
1	MURO DE CONTENCIÓN Y ENCEMENTADO	PACHUQUILLA	FEFOM/302-22/14	ADMINISTRACIÓN	FEFOM-2014	200,000.00

Aprobada en la sesión de cabildo número 58 de fecha 22 de Febrero de 2014.

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONTROL DE OBRA	MODALIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO $
1	APERTURA DE BRECHA SACACOSECHA	SANTA MARÍA XOQUIAC	FEFOM/302-22/14	ADMINISTRACIÓN	FEFOM-2014	100,000.00

Debe decir:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONTROL DE OBRA	MODALIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO $
1	MURO DE CONTENCIÓN Y ENCEMENTADO	PACHUQUILLA	FEFOM/302-43/14	ADMINISTRACIÓN	FEFOM-2014	200,000.00

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONTROL DE OBRA	MODALIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO $
1	APERTURA DE BRECHA SACACOSECHA	SANTA MARÍA XOQUIAC	FEFOM/302-22/14	ADMINISTRACIÓN	FEFOM-2014	100,000.00

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. VII

El siguiente punto, fue en referencia al análisis que se realizó al expediente de la C. Catalina Yasmín Juárez Medrán, en su carácter de primera Delegada de Chalma, Malinalco México; referente a las quejas recibidas de manera verbal y escritas por parte de los ciudadanos vecinos de la comunidad antes referida, así como también por parte de las diversas Dependencias de Gobierno del Estado de México, aunado a ello los hechos y circunstancias que de manera directa han sido apreciados por integrantes de este Ayuntamiento, en las cuales se aprecian anomalías e irregularidades en el ejercicio de su cargo.

Por lo antes expuesto, se solicita de su autorización, para que comparezca la C. Catalina Yasmín Juárez Medran, Delegada, de la Comunidad de Chalma, Malinalco, México, EL DIA TRECE DE MAYO DE 2014, A LAS 9:00 HRS, EN ESTE SALON DE CABILDO, con el objetivo de otorgar su garantía de audiencia, dando cumplimiento al Art. 62 de la Ley Orgánica Municipal.

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este H. Ayuntamiento

POR LO ANTERIOR, NOTIFIQUESE A TRAVES DEL MEDIO CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. VIII

En este punto, se solicitó al Cuerpo Edilicio de su autorización, para declarar privada la sesión No. 69, a celebrarse el día 13 de mayo del presente año, a las 8:30 Hrs. lo anterior con base en el artículo 28 de la ley orgánica Municipal, así como el Artículo 11, 15 y 16, del reglamento interno de la sesiones de cabildo, de igual manera la autorización de la designación de personal de apoyo para esta sesión nombrando a las siguientes personas:

1. Lic. Cesar Elizalde Gómez;
2. P.D. Tania Estela González Poblete;
3. P.L.D. G. Erly Charbel Cortes Lopez;
4. Lic. Enrique Tacubeño Reynoso;
5. P.L.C. Jonatan López Castañeda.

ACUERDO:

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes de este H. Ayuntamiento.

PUNTO No. IX

Este punto fue en relación a los asuntos generales, por lo que se solicitó a los integrantes de este Cuerpo Edilicio, exponer los asuntos:

1.- La C. Ofelia Edelmira Ortíz Cruz, 4ta. Regidora Municipal, comentó que después de haber realizado el levantamiento para llevar a cabo el programa de Piso Firme, se procedió a realizar la selección de los beneficiarios, de acuerdo a las reglas de operación. Así mismo les informó a los miembros del Cabildo, la existencia de aproximadamente 200 m^2. de piso firme, los cuales están disponibles para personas que conozcan y que requieran de este apoyo.

PUNTO No. X

Se le informó al Señor Presidente que los puntos del orden del día fueron debidamente agotados, por lo que se le pidió realizar la clausura respectiva.

Por lo que manifestó, no habiendo otro asunto que tratar siendo las **10:00 horas** con **29 minutos**, del día **siete del mes mayo** de dos mil catorce, se cerró la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DOY FE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. VICTOR EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR

C. VIDAL PEREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SÍNDICO MUNICIPAL DE MALINALCO

C. MARÍA OCAMPO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. MA. ANGÉLICA MUCIÑO LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA

10-III-99 Angelica

C. ANGÉLICA AYALA GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OFELIA EDELMIRA ORTÍZ CRUZ
CUARTA REGIDORA

C. IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. TOMÁS VILLANUEVA VALLE
SEXTO REGIDOR

P. EN T. CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR
SÉPTIMO REGIDOR

P.EN D. ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO
OCTAVO REGIDOR

Susana Araujo C